



22 de mayo de 2013

(13-2651)

Página: 1/1

Original: inglés

**AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS
DE FÁBRICA O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS
Y OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO
APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y AL
EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, de fecha 17 de mayo de 2013, dirigida por la delegación de Guatemala a la delegación de Australia, a la delegación de Cuba y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), el Gobierno de Guatemala notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por Cuba en relación con determinadas leyes y reglamentos de Australia que imponen restricciones a las marcas de fábrica o de comercio y otras prescripciones de empaquetado genérico a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos.

La solicitud de celebración de consultas dirigida por Cuba a Australia, de fecha 3 de mayo de 2013, se distribuyó a los Miembros de la OMC el 7 de mayo de 2013 en el documento WT/DS458/1, IP/D/34, G/TBT/D/43, G/L/1026.

Guatemala tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, dado que exporta tabaco y productos de tabaco por valor de más de 54 millones de dólares EE.UU. Además, Guatemala tiene un interés sistémico en cuestiones relacionadas con la salud pública, en particular, la manera en que los Miembros concilian sus obligaciones en el marco de los Acuerdos de la OMC con el logro de sus propios objetivos legítimos.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros. Esperando con interés recibir su respuesta lo antes posible, deseo aprovechar la oportunidad para agradecerle su atención a esta solicitud.
